

H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Declarar de interés las tareas llevadas a cabo por la ONG “El Campito Refugio”, Asociación Civil con una labor singular y sin precedentes en América Latina por ser un refugio no eutanásico.

FIRMANTES

Ocaña, María Graciela

Joury, María de las Mercedes

Rey, María Luján

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objetivo del presente proyecto es poner en relevancia la actividad llevada a cabo por la ONG “El Campito Refugio”.

En el Campito, encuentran protección caninos en diferentes condiciones, a los que se facilitan y adaptan espacios para que puedan tener una mejor calidad de vida y estadía hasta encontrar un nuevo hogar. Es así como muchos de estos atraviesan en las instalaciones tratamientos de diferentes grados de intensidad y pronóstico, como problemas renales, hepáticos, cardíacos, oncológicos o diabéticos que requieren de gran cantidad de recursos para su cuidado y acompañamiento continuo.

También, es en esta línea, es necesario remarcar que mes a mes ingresan alrededor de 100 perros que buscando refugio, los cuales pueden contar con estas particularidades. Son mas de 102 organizadores y aproximadamente 250 voluntarios los que se prestan para poder dar respuesta a esta gran demanda, trabajando con toda la comunidad que nuclea al centro, en la recepción de caniles, evaluación de posibles adoptantes, brindando tareas de difusión en otras instituciones, entre otras.

En cuanto a la sustentabilidad del centro, el mismo no percibe subsidios, aportes de empresas, donaciones ni un sistema de asociados. En lugar de estas alternativas ya conocidas y escogidas por otras organizaciones, la estrategia del Campito es garantizar su mantenimiento a través de un sistema de padrinazgo, en donde los interesados eligen a uno de los huéspedes del campito. La colaboración no tiene un monto ni frecuencia

H. Cámara de Diputados de la Nación

predeterminados, se concretan de acuerdo con las posibilidades de las personas interesadas.

Las acciones y tareas llevadas a cabo de forma interna son tan valiosas como la comunicación que efectúan. El contenido objetivo se sostiene en los valores de la organización: el cuidado adecuado y el no abandono de las mascotas, la esterilización como único medio de control poblacional, la adopción en lugar de la compra de animales, el rechazo a toda forma de sacrificio o eutanasia. De esta manera, se brinda información confiable a los usuarios, concientizando sobre el cuidado y difundiendo no solo las historias tras los nuevos ingresos, si no, también aquellas situaciones que requieren de la más rápida respuesta por parte de las autoridades pertinentes.

Así como “El Campito” cumple una función singular, también, es fundamental el poder reconocer estos espacios como una manera contribuir a su continuidad, dando cuenta del rol que cumplen dentro de nuestra comunidad y afianzando los lazos entre las personas, con los animales y los valores vinculados protección y cuidado. Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

Ocaña, María Graciela

Joury, María de las Mercedes

Rey, María Luján

H. Cámara de Diputados de la Nación

H. Cámara de Diputados de la Nación

H. Cámara de Diputados de la Nación